

letra

S

LA BIOÉTICA
frente al COVID-19 **6-7**

LA CONSPIRACIÓN
de los diferentes **8**

SEÑALES DEL OLVIDO
Demencia **12**

Las cifras de asesinatos de mujeres trans han aumentado de forma alarmante en los últimos meses **4-5**

Prejuicios QUE MATAN

Editorial

Este año, las movilizaciones del Día Global por el aborto seguro y legal se vieron disminuidas por la pandemia de COVID-19, a diferencia de las multitudinarias expresiones de mujeres que se sucedieron en varias partes del mundo el año pasado.

En el último lustro, hemos asistido a la masificación del movimiento feminista latinoamericano, nutrido ahora por nuevas generaciones de mujeres que han sabido desplegar su inventiva e imaginación en múltiples expresiones de sus demandas.

La llamada "Marea Verde", ideada por las feministas argentinas, dotó de un poderoso símbolo al movimiento por el aborto legal y gratuito en México: el pañuelo verde, que ha permitido unir a miles y miles de mujeres de un amplio espectro social y político, y que reactivó la discusión sobre su derecho a decidir de manera autónoma y libre sobre su cuerpo. Sin duda, la despenalización del aborto en Oaxaca en 2019 fue producto de esta Marea Verde que parecía imparable.

Sin embargo, hoy este movimiento se ha visto frenado por la pandemia de COVID-19. Las expresiones más radicales y minoritarias, las que reivindican el uso de la violencia como forma de lucha, este año fueron las más visibles. El riesgo de que el movimiento pierda su identidad plural e incluyente y, por lo mismo, pierda fuerza, está presente si no recobra pronto la vitalidad e inventiva en la expresión diversa de sus demandas.

Falleció

LA PRIMERA PERSONA "CURADA" DE VIH



Foto: Archivo La Jornada

NOTIASE A consecuencia de una recaída por la leucemia que padecía desde hace más de una década, el pasado 29 de septiembre falleció Timothy Brown, quien fuera conocido como "el paciente de Berlín", y quien fuera conocido por ser la primera persona en el mundo en ser curada funcionalmente de VIH. La infección se detuvo en su cuerpo a raíz de un trasplante de médula ósea que le permitió controlar y eliminar la presencia del virus en su cuerpo por 12 años, sin necesidad de tomar medicamentos.

De acuerdo con lo declarado por su pareja, Tim Hoeffgen, quien dio el anuncio a los medios de comunicación, Timothy llegó a la etapa terminal de leucemia mieloide, debido a que este cáncer (para el que había recibido el trasplante de médula) siguió avanzando en su cuerpo. En contraste, en el caso del VIH, las últimas pruebas realizadas mostraban que la infección

Timothy Ray Brown falleció debido a la recurrencia de la leucemia que padecía, y que llevó a sus médicos, en 2006, a someterlo a dos trasplantes de médula ósea de un donante específico, buscando curar tanto el cáncer como el VIH.

por este virus seguía ausente del organismo.

Tras conocer la noticia, Adeeba Kamarulzaman, actual presidente de la Sociedad Internacional de Sida y profesor de medicina y enfermedades infecciosas de la Universidad de Malaya, indicó que "a Timothy y a su médico, Gero Hütter, se les agradece el haber brindado la posibilidad de abrir la puerta para que los científicos de todo el mundo comenzaran a explorar la idea de que la cura del VIH es posible".

A través de sus redes sociales, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH y el sida (ONUSIDA) refirió que "el paciente de Berlín" simbolizó la esperanza de la cura para el VIH, por lo que su muerte hace un recordatorio sobre la urgencia de continuar investigando para desarrollar una vacuna y una cura efectiva, de manera que se pueda alcanzar la meta de erradicar al VIH y al sida del mundo, un objetivo recurrente, pero reservado, en los recientes años.

En 2008, Gero Hutter y Thomas Schneider, de la Clínica de Gastroenterología, Infecciones y Reumatología del Hospital de Caridad de Berlín, reportaron que Timothy Ray Brown, quien vivía con leucemia y VIH desde mediados de la década de los noventa, recibió un trasplante de médula ósea en el que se utilizaron células troncales (madre) de un donante con inmunidad genética al VIH; a partir del procedimiento, se le liberó del virus, manteniéndolo indetectable por más de una década.

Para ese trasplante, los médicos buscaron un donante que tuviera la mutación genética en el receptor CCR-5, comúnmente utilizado por el VIH para entrar en su célula destino, para que éste quedara inutilizable y el virus no pudiera multiplicarse.

La misma técnica fue utilizada años después en Adam Castillejo, quien sería conocido como "el paciente de Londres", la segunda persona considerada con cura funcional del VIH.

letra ese

Suplemento mensual | No. 291
01 octubre 2020

Canarias No. 45, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.

Tels./Fax: 5532-2751 y 5672-7096.
letraese@letraese.org.mx
www.letraese.org.mx

DIRECCIÓN Alejandro Brito

EDICIÓN Rocío Sánchez

CONSEJO DE REDACCIÓN Carlos Bonfil, Antonio Contreras, Leonardo Bastida Aguilar

DISEÑO ORIGINAL Giné Martínez Linares, Armando Pineda Cruz, Francisco Toscano Ramírez

ILUSTRACIÓN DE PORTADA Luis Alberto Mejía Montañó

FORMACIÓN Luis Alberto Mejía Montañó

CONSEJO EDITORIAL Elena Poniatowska, Marta Lamas, Carlos Monsiváis, Ana Luisa Liguori, Arturo Díaz T, Dr. Arnoldo Kraus, Dra. Patricia Volkow, Joaquín Hurtado, Max Mejía I, Arturo Vázquez Barrón, Jorge Huertot, Sandra Peniche, Lilia Rubio, Manuel Figueroa, Antonio Medina.

LETRA ESE, Salud, Sexualidad, Sociedad, es una publicación mensual, editada por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV. Av. Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, DF.

Editor responsable: Alejandro Brito Lemus. Certificado de Licitud de Título No. 9169, Certificado de Licitud de Contenido No. 6418, Reserva al Título en Derechos de Autor No. 3389/95 y Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2003-052712375000-107 del 27 de mayo de 2003. Distribuido en el DF por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la república y el extranjero por Distribuidora de Medios, SA de CV. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV, Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita.



Tiro al BLANCO

"El matrimonio, es entre un hombre y una mujer, como base de la sociedad humana, estabilidad social y progreso de los pueblos".

Martín Lara Becerril, vicario general y vocero de la Diócesis de Querétaro, sobre el exhorto de la CNDH para legislar en la materia. (Diario de Querétaro, 14 de septiembre de 2020).

Ergo, ¿el divorcio entre un hombre y una mujer es desestabilidad social y retroceso de los pueblos?



letra ese
www.letraese.org.mx

"El feminicidio, hombricidio u homicidio por razón de género, es una descomposición social y que ha venido a incrustarse en la vida diaria de los ciudadanos yucatecos".

Miguel Candila, diputado de Morena en Yucatán, al proponer la tipificación del "hombricidio". (Quadratin, 01 de septiembre de 2020).

Adivinanza. Un hombricida es: a) aquel que mata un hombre porque lo miró feo; b) porque le bajó a la novia; c) porque que se le disparó la pistola y se dio un tiro.



letra ese
www.letraese.org.mx

Piden avalar matrimonio igualitario

EN DIVERSAS ENTIDADES

Audiencia LGBT en la CIDH

El próximo 2 de octubre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebrará una audiencia en la que se discutirá la situación de los derechos humanos y la comunidad LGBTI en Panamá.

El objetivo de la reunión será solicitar la intercesión del organismo ante la inacción de la justicia panameña, debido a que desde 2016, la Corte Suprema de Justicia no ha dado una respuesta oficial.

En la Corte están pendientes solicitudes para la declaración de la inconstitucionalidad del artículo 26 del Código de la Familia que define el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer; y el artículo 35 de la Ley 61 de 2015, que prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Iván Chanis, de Fundación Iguales, promotora de la audiencia, indicó que el matrimonio entre personas del mismo sexo debe basarse en la Opinión Consultiva 24 de la CIDH "que es clarísima en que los Estados están obligados a adaptar su legislación interna o a reconocer el matrimonio igualitario".

NOTIESE. A comienzos de septiembre, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) exhortó al Congreso de Querétaro a dictaminar y aprobar las reformas al Código Civil de la entidad para reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, así como el derecho a la identidad de género en esa entidad.

El organismo autónomo consideró que las omisiones legislativas en la materia contravienen al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo contenido se señala la obligación que tienen todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas y se prohíbe la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

Al respecto, el Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación consideró que la actitud del poder legislativo es discriminatoria al negarse a acatar el exhorto de la CNDH, como lo señaló el diputado del Partido Acción Nacional, Miguel Ángel Torres, al declarar que no es un tema prioritario para su agenda.

Sobre el mismo tema, hubo también pronunciamientos en el estado de Tlaxcala. Con el lema "Tlaxcala dice sí, acepto", asociaciones civiles y colectivos entregaron al Congreso de Tlaxcala una propuesta de iniciativa para la legalización del matrimonio igualitario en la entidad.

La propuesta consiste en la modificación del artículo 46 del Código Civil para cambiar la definición de matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer por la de unión entre dos personas. Al respecto, la también legisladora Laura Yamili Flores Lozano indicó que "la entidad está lista para estar a la vanguardia en derechos humanos".

La Comisión de **Derechos Humanos de Querétaro** exhortó al **congreso local** a legislar a **favor del matrimonio igualitario.**

SINALOA

A pesar de que hace un año se rechazó la aprobación de las modificaciones al Código Civil local para permitir la unión entre personas del mismo sexo, se retomó la temática a través de un debate virtual en el que las diferentes corrientes políticas representadas en el poder legislativo dieron a conocer su postura al respecto. La representación del Movimiento de Regeneración Nacional indicó que la institución política cuenta con esta-

tutos específicos en materia de diversidad sexual, entre los que destaca el impulso a este tipo de medidas. Por parte del Partido de la Revolución Democrática se mencionó que las leyes deben adecuarse a las realidades de la sociedad.

Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México propuso la creación de otra figura jurídica además del matrimonio para las personas LGBTI y recalzó que en la entidad se han dado algunas uniones matrimoniales entre personas del mismo sexo mediante amparos.

Una vez más, el congreso de Baja California evitó discutir el tema en el pleno.

BAJA CALIFORNIA

Por tercera vez, en menos de dos años, el congreso de la entidad decidió hacer a un lado la temática, excluyendo su discusión en el pleno del órgano legislativo, después de que un grupo de 12 diputadas y diputados volvieran a presentar una iniciativa en la materia.

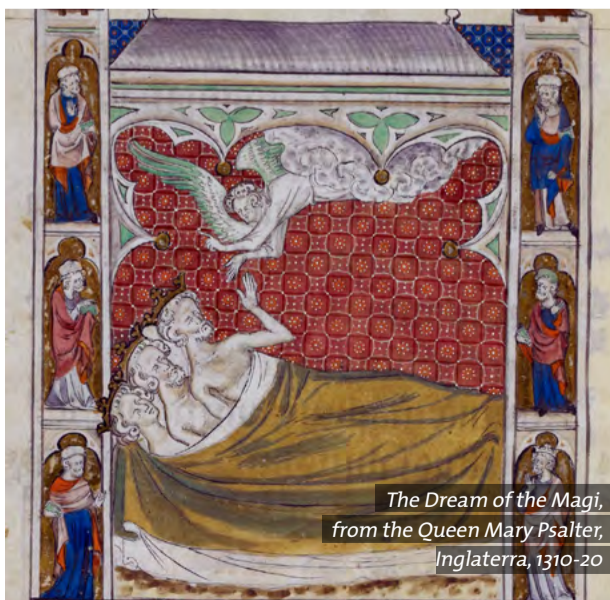
Debido a que la reforma planteada es a nivel constitucional, se requiere de su aprobación por parte de 17 de los 25 legisladores integrantes de la cámara. La iniciativa propone modificar el artículo 7 de la Constitución Política y Soberana de Baja California para prohibir la discriminación motivada por preferencia sexual y otras características que podrían ser usadas como base para anular o menoscabar derechos y libertades.

Los diputados en oposición a la reforma indicaron que "la intención de no discriminar es una razón para aprobar las uniones legales entre personas del mismo sexo", por lo que no respaldan la medida, a pesar de que su postura se contraponen a la armonización constitucional en materia de reconocimiento de derechos humanos.

Entre tanto, destacados artistas de la entidad como Julieta Venegas, Kimberly Loaiza, Lupita Jones y Reik elaboraron un video de apoyo para la aprobación de la unión entre personas del mismo sexo en territorio bajacaliforniano.

A través de su exhorto, la CNDH recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo en la tesis aislada PXXI/2011 y las tesis de jurisprudencia 43/2015 y 85/2015, así como sobre la inexistencia de razonabilidad para limitar los derechos humanos de las personas transexuales en la Tesis Aislada PLXXIV/2009.

Sexualidad ES



The Dream of the Magi, from the Queen Mary Psalter, Inglaterra, 1310-20

EN LA CAMA MEDIEVAL

"Ricardo... permaneció con Felipe, rey de Francia, quien lo honró tanto que por mucho tiempo comieron cada día en la misma mesa y del mismo plato, por la noche sus camas no los separaban. El rey de Francia amaba a Ricardo como a su propia alma, y se amaban tanto el uno al otro que el rey de Inglaterra estaba totalmente asombrado".

Así describió el cronista Roger de Howden la relación que existía entre el rey Ricardo I de Inglaterra y el entonces soberano de Francia, Felipe Augusto. Si se leen estos textos con una mirada contemporánea, podría deducirse que el famoso Ricardo Corazón de León (1157-1199) era homosexual. Sin embargo, para las y los historiadores, tales descripciones deben ser leídas en el contexto de la política de la Edad Media.

Como lo explica la investigadora Katherine Harvey en su artículo *Three Wise Men in a Bed: Bedsharing and Sexuality in Medieval Europe* (Tres hombres sabios en una cama: lecho compartido y sexualidad en la Europa medieval), para los hombres medievales de alto rango, el hecho de compartir ya fuera una comida o incluso la cama tenía más que ver con la política que con el sexo. Esto mismo era aplicable también a gestos íntimos como dar un beso o tomarse de la mano.

Estos comportamientos, dice la historiadora de la Universidad de Londres, funcionaban como símbolos de paz o de reconciliación, y como demostraciones públicas de alianza. Por esto, cuando Enrique II supo de la cercanía entre su hijo y el rey de Francia, se alteró, pero no porque Ricardo fuera gay, sino porque había formado una alianza con su peor enemigo.

A lo largo de septiembre, la comunidad trans de Chihuahua se ha sentido amenazada ante el registro de tres asesinatos motivados por el prejuicio en menos de dos semanas. La población de mujeres trans teme que ocurran más crímenes de este tipo.

Víctimas DEL PREJUICIO

Leonardo Bastida Aguilar

“Las navidades ya no serán las mismas”, afirma don Jesús, cabizbajo, mientras enciende un cigarrillo. El verde de sus ojos está opaco. Cansado de ir y venir entre su hogar, en Ciudad Juárez, y Chihuahua, la capital del estado. Si de por sí duerme poco debido a la alteración de su metabolismo por haber trabajado tantos años en el turno nocturno de una maquiladora, las primeras tres semanas de septiembre durmió mucho menos.

“Cada diciembre mi hija llegaba y ponía alegría en el hogar, organizaba la cena navideña, llamaba a sus hermanos para que estuvieran en la casa esos días. Arreglaba la casa y cocinaba para todos”, dice este hombre con sombrero y botas, como es la vestimenta del norte, afirma, pero quien desde la madrugada del 2 de septiembre, cuando recibió aquella llamada terrible, como él mismo la califica, cambió su vida.

Mientras charla, don Jesús aún no cree que Mireya Rodríguez Lemus, su hija de 31 años, esté muerta, que haya sido asesinada de manera violenta al interior de su hogar el pasado 30 de agosto y que aún no se encuentre a todos los culpables, pues para él, no fue una sola persona quien cometió el crimen, sino que tuvieron que haber sido varias, pues ella sabía defenderse muy bien.

De pocas palabras, pero franco, señala estar un poco cansado de tanta vuelta y trámite. Para poder sepultar a su hija, tuvo que esperar dos semanas a que le entregaran el cuerpo. Se acumuló tanto la tensión y el dolor que aquella tarde septembrina, en medio de las arenas semidesérticas de los alrededores de la capital chihuahuense, donde se ubica el camposanto en el que reposan los restos de Mireya, casi se desmayó, y sólo pudo balbucear un “gracias” para todas las personas asistentes, la mayoría de ellas, mujeres trans a quienes siempre apoyó la fundadora de Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses.

Recuerdos, dice don Jesús, es lo que quiere tener de su hija. Por eso, pidió que le permitieran llevarse consigo todos los diplomas y reconocimientos que ella había obtenido en los últimos seis años, gracias a su labor como defensora de derechos humanos de mujeres trans, en específico, aquellas dedicadas al ejercicio del trabajo sexual.

Con una leve sonrisa que se traza en su bigote, recuerda que de adolescente, durante las inundaciones de 2006 que afectaron a más de 100 colonias en Ciudad Juárez, Mireya estuvo muy activa ayudando a los vecinos, y a partir de ahí, siempre se involucró en apoyar a otras personas.

Ese es el recuerdo que él quiere guardar de su hija, a quien, varios medios estadounidenses dedicaron espacios para compartir la indignación a raíz de su asesinato. Jamás hubiera imaginado que la hija de un trabajador indocumentado hubiera llegado a los periódicos y los noticiarios “de allá”. El pesar de su rostro es ineludible, la opacidad de esos ojos tan “chuleados”, igual. Por un lado está contento porque las investigaciones sobre el caso avanzan, pero por otro, le sigue pesando que la próxima Navidad, Mireya no estará.

NADIE LA VIO

¿Alguien vio a Mireya? Fue la pregunta más común en la esquina de las calles 12 y Libertad del centro histórico de

Chihuahua, durante el último fin de semana de agosto. A ese lugar solía acudir la activista trans de manera cotidiana a ejercer el trabajo sexual y a brindar apoyo a otras trabajadoras sexuales.

La mañana sabatina del 29 de agosto fue la última vez que alguien la vio en los alrededores de su casa, después nadie supo de ella. Pasaron tres días, en los cuales no hubo noticias de ella, ni una llamada telefónica, ni un mensaje de Whatsapp o alguna nueva publicación en Facebook.

“Un nuevo novio” fue lo que pensaron sus compañeras. Ante la extrañeza, el miércoles 2 de septiembre, acudieron a su domicilio, ubicado en el fraccionamiento Solar del Valle, alejado considerablemente de la zona céntrica de la capital chihuahuense, más bien, cercano al Centro de Readaptación Social de la localidad y de la zona de maquilas. Para poder llegar, uno de los caminos está pavimentado y el otro es de terracería. Es el último reducto de la urbe, después siguen inmensos campos arenosos, tumba de múltiples crímenes.

Al llegar al lugar, las chicas no pudieron ingresar de manera inmediata a la casa debido a que estaba cerrada, pero una vez que lo lograron se percataron de la presencia del cadáver de la activista, con signos de violencia, en la sala del domicilio. Una escena dantesca, debido a la abundante sangre seca regada por casi la mitad de la casa, a las huellas de sangre en las paredes, al inevitable aroma de la muerte, aún perceptible semanas después, y a la evidente putrefacción del cuerpo.

La Fiscalía General de Justicia del Estado llegó por el cuerpo, pero no acordonó el área ni resguardó la escena del crimen. Varias instancias intervinieron, entre ellas, la Fiscalía Especializada de la Mujer (FEM), antes de que se determinara que fuera la de Derechos Humanos la que asumiera la investigación, al reconocerse que Rodríguez Lemus era defensora de derechos humanos, debido a su participación en la emisión de la primera recomendación (58/2016) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, donde se reconocían los derechos humanos de las mujeres trans y de las trabajadoras sexuales para que las autoridades municipales de Chihuahua cesaran sus operativos arbitrarios en las zonas de trabajo sexual, en los cuales se les forzaba a aplicarse pruebas de VIH o eran sancionadas con varias horas de prisión.

Dos semanas después de los hechos, la propia Fiscalía anunció la detención de Iván Arturo González Palma, presunto responsable material del crimen en contra de Rodríguez Lemus, debido a que estuvo vinculado con la venta del automóvil de la activista a través de Facebook, días después de los hechos, y al hallazgo del celular de la víctima en su domicilio, así como un par de tenis, cuyas huellas fueron halladas en la escena del crimen, además de otras pruebas que refuerzan su participación en el asesinato.

Las compañeras de la activista señalaron que desde hace meses había sufrido amenazas y recibió mensajes de intimidación, al igual que varias integrantes de la organización.



En **Chihuahua**, entre 2017 y 2020, han ocurrido **32 crímenes** motivados por prejuicio contra la **diversidad sexual**. Siete se dieron en 2017; 20 en 2019 y cuatro en lo que va de 2020. Veinte víctimas eran **mujeres trans**; cinco, **hombres gay**; seis, **mujeres lesbianas** y una **mujer bisexual**.

Además, en la capital chihuahuense, en este año, se han registrado al menos otros dos crímenes motivados por el prejuicio hacia la identidad de género de las mujeres trans.

“TENEMOS MIEDO”

Miedo es la palabra que taladra la cabeza de Regina, actual secretaria general de Unión y Fuerza, quien asegura temer por represalias debidas a la visibilización del asesinato de Mireya. Teme también que se pudieran repetir sucesos como los de 2011, cuando alrededor de siete mujeres trans fueron asesinadas en las calles donde hacían trabajo sexual. De sólo recordar, tiembla y prefiere resguardarse en casa.

La idea no sale de su mente, pues en este año han ocurrido varios asesinatos de mujeres trans, tanto en la capital estatal como en Ciudad Juárez, y salvo en uno de los casos, todas las demás chicas asesinadas eran conocidas suyas y mantenían un vínculo con Mireya.

Recién comenzado marzo, se supo del caso de Patsy Andrea Delgado, una mujer trans de 42 años, asesinada al interior de su domicilio, en la capital del estado. En el lugar de los hechos, encontraron un martillo con manchas de sangre, que al parecer fue utilizado como arma para cometer el homicidio. El auto de la víctima fue robado. Hasta el momento, se desconoce el paradero del auto y no hay avances en la investigación, a cargo de la FEM.

Días después del asesinato de Mireya, el sábado 5 de septiembre, se halló el cuerpo de Leslie Rocha, también ac-

tivista a favor de los derechos de las personas trans, en su domicilio en Ciudad Juárez. Las primeras investigaciones arrojaron que fue atacada con un arma punzocortante y quedó envuelta en unas sábanas. Ese mismo día, se realizó una marcha para exigir el esclarecimiento del caso de Mireya, sin embargo, hubo más de 20 detenciones de personas participantes por parte de la policía municipal juarense.

Una semana más tarde, al sur del paso fronterizo, fue asesinada a balazos Chuya, mujer trans, sin conocerse más hechos hasta el momento. Su cuerpo quedó expuesto por algunas horas en la calle.

Tres transfeminicidios en dos semanas ¿Habrá un siguiente?, pregunta al aire Regina mientras termina de revisar las notas sobre los casos y da una profunda exhalación.

JUSTICIA PARA TODAS

Entre 2015 y 2019, al menos 441 personas LGBT fueron víctimas de violencia homicida, revela el informe que año tras año da a conocer Letra S. Las cifras pueden ser mayores, incluso miles, pues, desde hace década y media se hace este monitoreo y se sabe que hay un subregistro de casos.

A pesar de las cifras, fue hasta principio de septiembre, durante la primera audiencia del caso de Mireya, que se pidió considerarlo un homicidio agravado por razones de género, un suceso relevante, pues es la primera vez que una fiscalía considera como tal al asesinato de una persona integrante LGBTI. Para Laura Hernández García, coordinado-

ra general del Consultorio Virtual Arturo Díaz Betancourt, de Letra S, y abogada acompañante del caso, es inédito en Chihuahua y en el país que se reconozca la identidad sexogenérica de una mujer trans, además de la violencia y saña con la que fue privada de la vida y su vulnerabilidad por ser trabajadora sexual y defensora de derechos humanos.

El siguiente paso, consideró la especialista, es que se den medidas de protección para que se resguarde la integridad de las mujeres trans que forman parte de Unión y Fuerza, además de reconocerles su calidad de víctimas indirectas de estos sucesos. En el caso del padre de Mireya, este reconocimiento ya fue otorgado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la entidad, y se da seguimiento a sus garantías, comentó la jurista.

También se aplicó por primera vez el Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País en casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género, de la Fiscalía General de la República, para determinar si en el crimen de la activista influyeron su identidad de género y los aspectos sociales asociados a la misma.

Sin embargo, la inseguridad permea entre las integrantes de Unión y Fuerza y otras, quienes piensan que hasta que no se esclarezcan, al menos, los casos ocurridos este año, no hay certeza para volver a caminar por las calles. Así, el mensaje será el que conocen hasta el día de hoy: son invisibles para las autoridades y la sociedad.



Luis Alberto Mejía Montaña / Letra S

Entre agosto y septiembre de este año, al menos otros 7 asesinatos motivados

por el prejuicio contra la diversidad sexual se han cometido en otras entidades de la República como Baja California, Jalisco, Morelos, Puebla y Veracruz.

La epidemia desatada por el nuevo coronavirus ha revolucionado las normas sociales, facilitando que se traspase la línea que separa el bien común de las violaciones a las garantías individuales. Las decisiones públicas deberían regirse por la bioética.

COVID-19 Y BIOÉTICA

Itza Nahomy Gutiérrez Fonseca*



Luis Alberto Mejía Montaña / Letra 5

Jean Jacques Rousseau escribió en 1762 el Contrato social donde expuso su idea de la relación entre gobernantes y gobernados. El filósofo francés explicó que la suma de las voluntades individuales dará como resultado la voluntad general, entendida ésta como el bien o interés común, el cual es, en todo momento, de utilidad pública. Rousseau expone que si es necesario, el individuo presta sus servicios al Estado, siempre que lo haga con las leyes conforme a la razón y exista una causa justificada para el bien común. Los compromisos que nos unen al cuerpo social son obligatorios en la medida que son mutuos y al cumplirlos no sólo favorecemos al bien general, sino en principio, a uno mismo. De esta forma, nuestros derechos existen en la medida que también se ajusten a nuestros deberes como ciudadanos.

Efectivamente, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió la declaratoria de emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) a principios del 2020, apeló a un esfuerzo común entre gobiernos, sociedad civil, grupos empresariales y organizaciones internacionales con el objetivo de combatir la pandemia del nuevo coronavirus en acciones cuya magnitud no tiene precedentes en la comunidad internacional.

Algunas de las medidas implementadas fueron el cierre de fronteras internacionales, restricciones de movilidad o el libre tránsito en ciudades, aislamiento, cuarentenas, cordones sanitarios, uso de equipos de protección especializado, vigilancia sanitaria por medio de rastreos en teléfonos celulares, suspensión de la actividad económica e incluso, toques de queda. Todas estas medidas han generado distintos dilemas de carácter legal y ético por la trascendencia que tienen entre equilibrar la protección de la salud—como un bien común—y la suspensión o restricción de derechos humanos.

LA REGLAMENTACIÓN

El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) establece cuáles son los criterios para declarar una ESPII, como son un evento de enfermedad inusitado o imprevisto—cuyas repercusiones pueden ser graves a la salud pública—y de propagación internacional a causa de un agente patógeno con altas tasas de infección, letalidad o múltiples vías de transmisión. Entre la OMS y el Estado Parte generarán las directrices para enfrentar la emergencia. Ello supone que cada Estado cuenta con un plan de respuesta en materia de salud pública.

El organismo internacional ha establecido recomendaciones para enfrentar una emergencia sanitaria aplicable a personas, equipajes, medios de transporte, mercancías y paquetes postales. Estos preceptos tienen un carácter temporal de hasta tres meses de vigencia, lo cual obliga a la OMS y al Estado Parte a una constante evaluación de ellas para verificar su eficacia ante la emergencia y, si fuese necesario, ampliarlas por un número similar de tiempo. Las medidas sanitarias no comprenden en ningún momento aquellas de carácter policial o de seguridad del Estado, por el contrario, las acciones sanitarias sólo están enfocadas a prevenir la propagación de enfermedades.

El RSI es claro al manifestar el respeto a la dignidad de las personas cuando se contemplen reglas enfocadas a la protección de la salud pública. Para ello es necesario que, bajo estándares científicos, exista evidencia suficiente para considerar un tema de emergencia sanitaria donde el Estado tome acciones encaminadas a proteger a sus habitantes de la propagación de la enfermedad y no de índole criminal.

Las **medidas restrictivas** adoptadas por los **gobiernos** en medio de la **pandemia** han generado **dilemas** de carácter **legal y ético** por la trascendencia que tienen entre **equilibrar** la protección de la **salud** –como un bien común– y la **suspensión** o restricción de **derechos humanos**.

El Pacto de Siracusa es un documento emitido en 1984 por las Naciones Unidas y el Consejo Económico Social donde se fijan disposiciones específicas sobre la limitación y derogación de derechos civiles y políticos. Estas restricciones sólo serán aplicadas bajo un criterio de “necesidad pública o social apremiante” y donde el Estado “no podrá utilizar medios más restrictivos de lo que sea necesario para lograr el propósito de la limitación”. La salud pública implica esa necesidad. Bajo ninguna circunstancia, las restricciones a los derechos humanos serán arbitrarias o irrazonables. La OMS, en su guía para la gestión de temas éticos en brotes de enfermedades infecciosas, refiere que estas medidas limitantes de los derechos humanos encuentran razón de aplicarse si tienen como objetivos el control de la epidemia, de otra forma, resultan poco efectivas para su manejo.

PRINCIPIOS BIOÉTICOS

La bioética entiende que todo derecho humano está sujeto a limitaciones, no existen absolutos, incluso en situaciones como la actual, la contradicción y el conflicto entre derechos es manifiesto; de ahí la importancia para considerar algunos principios bioéticos para el manejo de un tema como el de salud pública.

Principio de respeto a la vida. La bioética tiene su razón de ser en este principio: la vida humana, animal y ambiental es el valor más estimado, y el cuidado a la salud contribuye a preservar la vida. El Pacto de Siracusa indica las situaciones donde incluso la vida de la nación puede hallarse en riesgo y se refiere a aquellas condiciones que amenacen a toda su población y su integridad física. La salud pública es un argumento poderoso al cual se invoca para justificar la limitación temporal de derechos a fin de permitir al Estado la toma de acciones para frenar la enfermedad y cuidar a sus habitantes. Estas medidas

de vigilancia y control epidemiológico serán siempre acordes con las reglamentaciones de la OMS.

Principio del bien común frente al bien individual. La salud pública como de interés general obliga a cada Estado a considerar medidas para proteger a los integrantes de su población. Se han denominado Intervenciones No Farmacéuticas (INF) aquellas estrategias como el aislamiento, la cuarentena, el distanciamiento social, cierre de lugares públicos como escuelas, suspensión de reuniones sociales y/o restricción de actividades económicas como algunas de las estrategias necesarias y

EL RSI, O REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL, ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA DECLARAR UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA GLOBAL.

permitidas para enfrentar una emergencia de salud pública.

En este principio, los intereses individuales quedan supeditados para alcanzar un bien mayor. Rousseau ya explicaba que la suma de los integrantes del Estado halla en la voluntad general un mejor bien.

Principio de no maleficencia. Primum non nocere, el latín que rige la actividad médica y uno de los cimientos de la bioética. El no dañar aquí no sólo implica no perjudicar al individuo, sino al resto de la comunidad. Las acciones personales repercuten en el resto de los integrantes de la sociedad. El Estado, al aplicar la restricción de derechos, no sólo debe ser cuidadoso al tomarlas desde una certeza científica, sino con el

objetivo legítimo de cuidar a su población, reestablecer la salud pública y no perjudicar a las personas.

Principio de proporcionalidad: Este principio se refiere al alcance de las restricciones de derechos humanos cuando éstas están encaminadas a cumplir los objetivos de salud pública y sólo bajo este supuesto, las estrategias de suspensión de derechos deben usarse en proporción al riesgo de diseminación de la enfermedad, el cual debe estar evaluado con la mayor cantidad de elementos donde la ciencia respalde las evidencias. El respeto a la persona y no la coerción debe prevalecer. Suplir la incertidumbre científica con una normatividad excesiva conduce a la coacción y abusos de poder.

Principio de no discriminación: En los grupos más vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores, migrantes, enfermos crónicos, minorías, es uno de los aspectos que con mayor precaución debe contemplarse al implementar medidas restrictivas, las cuales, si no se efectúan de forma razonable, pueden tener consecuencias aún más perjudiciales para estas poblaciones. Las medidas sanitarias deben estimar la diversidad de la población con un enfoque intercultural.

Principio de solidaridad: Este principio es donde la sociedad en su conjunto participa no sólo con las acciones individuales para contribuir al bienestar de la comunidad, el país y como en el caso de la pandemia, a la salud global. Adicionalmente, es la colectividad que procura a los grupos menos favorecidos a cumplir con las acciones de cuidado grupal, el cuidado individual extendido a aquellos con menores oportunidades para lograr el beneficio de todos.



Lee el texto completo en <http://letraese.jornada.com.mx>



Luis Alberto Mejía Montaña / Letra S

La bioética entiende que todo derecho humano está sujeto a limitaciones, no existen absolutos, incluso en situaciones como la actual, la contradicción y el conflicto entre derechos es manifiesto.

La idea de una conspiración homosexual para acabar con el régimen establecido no es nueva. Así lo demuestra el escritor inglés Gregory Woods en un libro encaminado a dismantlar el mito del lobby gay, para arrojar luz sobre la verdadera contribución de la diversidad.

Homintern: CONSPIRACIÓN LGTB

Carlos Bonfil

El homosexual no sólo no eligió la clandestinidad en la que se le imagina cómodamente guarecido, sino que se vio orillado a ella por la suma de hostigamientos y prejuicios dirigidos en su contra, sostiene Woods.

HO-MIN-TERN

CÓMO LA CULTURA LGTB
LIBERÓ AL MUNDO MODERNO
GREGORY WOODS



Foto: Jean Genet - Le condamné à mort (1942)

Homintern es una contracción lingüística que reúne los términos homosexual e internacional, en alusión a Vladimir Lenin, quien en 1919 fundó la primera Internacional Comunista (Comintern) con el fin de promover el cambio revolucionario en todo el mundo. Cinco décadas antes, en 1869, Federico Engels sentenciaba en una carta a Carlos Marx: “los pederastas comienzan a engrosar sus filas y a tomar conciencia de que representan un poder político”. La idea paranoica de imaginar que los homosexuales conspiraban para exportar, a través de la cultura, sus pretendidas desviaciones a otros países fue por largo tiempo un prejuicio favorito. En el libro *Homintern, cómo la cultura LGTB liberó al mundo moderno*, exhaustivo estudio del profesor y poeta británico Gregory Woods, se valoran los alcances y las limitaciones de este viejo mito homofóbico.

UNA MAFIA DE TERCIOPELO

Las diversas teorías de la conspiración, presentes a lo largo de la historia contemporánea, tienen hoy un rebrote sorprendente. La proliferación de las medias verdades o *fake-news* en el campo político y social, y de modo especial en los medios, remite a situaciones históricas en el que la discriminación, el odio racial y los prejuicios, atizados siempre por una cultura del rumor y la estigmatización de lo diferente, provocaron el acoso y la persecución de minorías étnicas y sexuales. Se sabe que el antisemitismo tuvo como sustento esencial la noción de que los judíos representaban una amenaza potencial para la sociedad al atribuírseles intenciones políticas conspiratorias. Un argumento similar se utilizó para señalar a los homosexuales como una cofradía de confabuladores interesados en socavar los cimientos de la moral judeocristiana y el orden de la sexualidad normativa al promover, en el terreno cultural, su falta de valores legítimos y el inmoderado relajamiento de sus costumbres. Pronto prosperó así en la imaginación popular la idea de una red clandestina de personalidades homosexuales, o con tendencias sexuales sospechosas, empeñadas en ocupar altas posiciones en el mundo de las artes y las letras para desde ahí favorecer y proteger a jóvenes talentos a cambio de favores inconfesables, afianzando de este modo a una élite privilegiada susceptible de eclipsar o corroer los empeños culturales de la mayoría heterosexual. No eran muy diferentes las acusaciones lanzadas en contra de un supuesto *lobby* económico y cultural judío. La persecución y el odio en contra de las minorías tuvo siempre como base el temor de ver seriamente afectadas a las hegemonías sociales y al disfrute incuestionado de sus privilegios. El fantasma de una conspiración judía, tan señalada y criminalizada durante la primera mitad del siglo veinte por la ideología nazi, tuvo un

reflejo en la delirante fantasía de un complot cultural homosexual—una mafia irónicamente calificada de terciopelo.

LA GLOBALIZACIÓN CULTURAL DE UNA DISIDENCIA ERÓTICA

En su libro más reciente, *Homintern, cómo la cultura LGTB liberó al mundo moderno*, el investigador Gregory Woods desmonta los andamiajes poco sólidos de la teoría de una conspiración gay. Como punto de partida alega que el homosexual no sólo no eligió la clandestinidad en la que se le imagina cómodamente guarecido, sino que se vio orillado a ella por la suma de hostigamientos y prejuicios dirigidos en su contra. Desde esa trinchera inesperada fabricó con sus pares sexuales una red de conexiones soterradas para

SE VIO A LOS HOMOSEXUALES COMO UNA COFRADÍA DE CONFABULADORES INTERESADOS EN SOCAVAR LOS CIMIENTOS DE LA MORAL JUDEOCRISTIANA.

proteger su intimidad y auspiciar una ética de la camaradería. Esa red pronto tuvo alcances e interconexiones internacionales debido, en parte, al turismo y a la migración, a la expatriación voluntaria y al flujo global de la oferta editorial y el comercio artístico. La enorme movilidad de escritores, artistas plásticos o cineastas se transformó en una estrategia eficaz para respaldar la creatividad y la urgencia de una autodefensa. Al sentirse ajeno a un orden social que lo marginaba y le negaba espacios de visibilidad y la expresión abierta de su identidad, señalándolo de paso como

03 de Octubre

PRESENTACIÓN

REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL No. 10

HORARIO: 16:00 horas

TRANSMISIÓN: <https://difusion.inah.gob.mx/31filah.html>

12 de Octubre

CONFERENCIA

“COMBATIENDO EL ODIÓ”

IMPARTE: Bari Weiss

HORARIO: 19:30 horas

INSCRIPCIONES: <https://www.eventbrite.com>

14 de Octubre

CONFERENCIA

“EL GÉNERO COMO APERTURA: LA TEORÍA QUEER Y SU POÉTICA”

HORARIO: 16:00 horas

TRANSMISIÓN: <https://pieg.colmex.mx>

AGENDA



Reseñas

un ser indisciplinado y sin lealtades nacionales, el artista homosexual encontraba acomodo y un asomo de libertad en la comunicación global con otros parias sociales, desatendiendo o zanjando las barreras territoriales y, de modo muy particular, las brechas generacionales.

Para ilustrar este fenómeno cultural, el autor de *Homintern* propone un recorrido por el mundo artístico gay mundial, desde la época de los juicios a Oscar Wilde en la Inglaterra de 1890 hasta el parteaguas social que significó la revuelta neoyorkina de Stonewall en 1969. La organización del libro se atiene a una cronología convencional, pero al mismo tiempo adopta un criterio novedoso que contempla divisiones territoriales por zonas de influencia. La cartografía europea la divide en una zona denominada Exótico Norte y que incluye a países como Suecia o Rusia; otra más, la Exótico Sur con países Grecia, Alemania, Francia o Italia, y finalmente la zona Nuevo Mundo, donde reúne a Estados Unidos (Hollywood y Harlem como polos culturales) y América Latina. Una guía cultural de la diversidad sexual, centrada más en personalidades emblemáticas del mundo artístico y literario que en el estudio formal de las corrientes intelectuales en un Occidente que con reticencia admite las valiosas aportaciones de sus disidentes sexuales.

LOS PROTAGONISMOS IMPRESCINDIBLES

Homintern puede leerse como un libro de divulgación histórica que revela la cara oculta de un mundo cultural dominado por el hombre occidental, heterosexual y blanco, y también como un abigarrado inventario de anécdotas y rumores salaces en torno de personajes cuyas vidas privadas oscilaron entre la simulación obligada y el escándalo calculado. La supuesta liberación del mundo moderno por parte de una cultura LGTB (subtítulo del libro), tiene momentos culminantes: la consagración artística de los ballets rusos en París con Diaghilev a la cabeza y Nijinsky, su bailarín estrella; los salones literarios de Natalie Barney o de Gertrude Stein y su compañera Alice B. Toklas, congregando a la bohemia literaria de expatriados estadounidenses; el inspirado turismo sexual de los británicos Christopher Isherwood, W.H. Auden y Stephen Spender en el Berlín proletario de la república de Weimar; el círculo de Bloomsbury en la Inglaterra victoriana; el exilio dorado de Jane y Paul Bowles en Marruecos, “siniestra colmena de abejas reinas”, según Jack Kerouac; el hechizante Tánger, ese enorme mercado sexual que William Burroughs llama Interzona en *Almuerzo desnudo*, o las mil y una historias del llamado Hollywood de clóset de los años cuarenta, para culminar en las figuras gay caribeñas de José Lezama Lima y Reinaldo Arenas, y en el

HOMINTERN PUEDE LEERSE COMO UN LIBRO DE DIVULGACIÓN HISTÓRICA Y TAMBIÉN COMO UN ABIGARRADO INVENTARIO DE ANÉCDOTAS Y RUMORES.

exilio parisino de Manuel Puig, Severo Sarduy o Juan Goytisoló. La larga crónica de Gregory Woods combina frivolidad y erudición, un arreglo que difícilmente habría incomodado a la mayoría de sus protagonistas.

Homintern, cómo la cultura LGTB liberó al mundo moderno, editorial Dos bigotes, Madrid, 2019. Disponible en amazon.com o, en su versión electrónica en inglés, a través de la librería Gandhi.



CRÍMENES DE FAMILIA

Director: Sebastian Schindel
Argentina, 2020

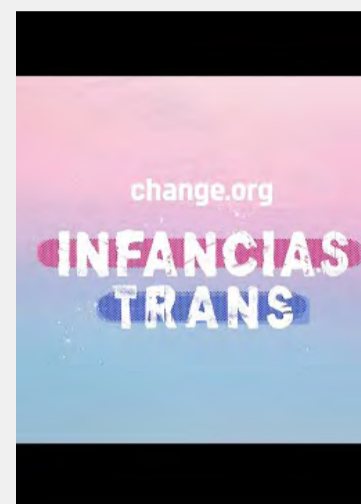
AMOR Y DELITO

En medio del juicio que Daniel enfrenta por tentativa de feminicidio, violencia de género y drogadicción, Alicia, su madre, inicia una búsqueda para que él no pise la cárcel mientras testifica en el juicio de Gladys, su trabajadora del hogar cuya acusación se centra en un homicidio estigmatizado que “no tiene perdón de Dios”. Secretos a voces, servidores públicos corruptibles y un profundo amor que ciega la razón consiguen la libertad de Daniel, mientras que Gladys se suma a la estadística de la impunidad del sistema en materia de justicia ante lo que parece ser un delito agravado por el vínculo, es decir, matar a su descendiente recién nacido.

Con el paso del tiempo, Alicia ordena el rompecabezas sobre Daniel, su nuera conoce un lado de ella que renueva la relación y Gladys decide expresar lo que antes no en pro de la custodia de su hijo para Alicia. Esta triada entre el amor maternal, la violencia de género y la vulnerabilidad son narrativas cinematográficas basadas en hechos reales retratadas en *Crímenes de familia*, de Sebastian Schindel (2020). El filme aborda los casos de tres mujeres que a su vez son madres envueltas en una telaraña de mentiras, incredulidades y aseveraciones vinculadas al parentesco. Los tres ejemplos funcionan como una radiografía contemporánea sobre violencia sexual, moralidad, trabajo del hogar, pobreza y deficiencias jurídicas en un contexto con el que seguro más de una persona se identifica.

En casi 100 minutos, la película comprende distintas reflexiones: ¿qué es lo que hace que una madre no quiera a su hijo?, ¿un evento traumático puede hacer que una persona cometa un crimen sin darse cuenta?, ¿hasta dónde están los límites del amor para apoyar a las hijas y los hijos?, ¿cómo se llega a una acción efectiva sobre atención a las mujeres que viven violencia de género? Cada una de estas preguntas es difícil de contestar sin una perspectiva interdisciplinaria que permita identificar acciones concretas y efectivas.

Anadshieli Morales



INFANCIAS TRANS, DOCUMENTAL SOBRE LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Change.org
México, 2020

LA IDENTIDAD COMO UN DERECHO

Luis sólo quería ser un niño como otros. Se sabía con suerte de haber nacido en una familia que no lo restringía y que lo dejó ser quien era desde el primer momento. ¿Y quién era Luis en realidad? Era un niño transexual.

La identidad de género que una persona adulta siente está respaldada, en la Ciudad de México, por la ley. No importa con qué sexo haya sido registrado al nacer, cada individuo puede rectificar sus documentos de identidad si es que ese sexo no concuerda con quien siente ser en su vida diaria. No es este el caso para las y los menores de edad, pues el trámite es legal sólo para personas de 18 años en adelante.

Esto dificulta que personas como Luis, Benjamín y otros niños o niñas transexuales tengan que vivir un conflicto en su existencia, a pesar de ser reconocidos por sus familias, pues los trámites escolares y la expresión de su género los limitan a vivir con la identidad que les fue asignada al nacer.

La discusión sobre el reconocimiento de la identidad de género en menores de edad está estancada en el Congreso de la Ciudad de México desde finales del año pasado, por lo que organizaciones civiles como la Asociación por las Infancias Transgénero exigen que esta propuesta de ley sea votada y aprobada por el pleno, de manera que niños, niñas y adolescentes puedan contar con documentos de identidad acordes con su vivencia de género.

Para ahondar en el tema, la plataforma Change.org ha lanzado un cortometraje documental en el que se pueden conocer las historias de Luis y otras personas transgénero que narran cómo habrían cambiado sus vidas de haber sido reconocidos en su infancia según el género con el que realmente se identifican.

El documental está disponible en el canal de Youtube de Change.org y la petición para que la ley sea votada puede firmarse en Change.org/InfanciasTrans.

Rocío Sánchez

El deterioro paulatino de la memoria no es el único síntoma de la demencia. Poco a poco, todas las funciones cognitivas se van viendo afectadas en las personas que padecen esta enfermedad, imposible de curar pero importantemente prevenible.

Demencias, CONDICIÓN DE VIDA

Xochitl Celaya Enriquez

Una etapa avanzada se caracteriza por la inactividad casi total de la persona, quien requiere ayuda para realizar acciones necesarias para la supervivencia como comer o caminar. Se vive una mayor desubicación en el tiempo y el espacio y se altera el comportamiento.



Mientras Alice da un discurso en la universidad, olvida la secuencia de una idea, lo que le impide dar a entender una oración simple. En su cotidianidad, el plan de una cena pactada por la mañana no es recordado por la noche, y a lo largo del día, una sensación de confusión se hace presente. Es así como el filme *Siempre Alice* muestra la historia de una académica destacada, quien es diagnosticada con Alzheimer prematuro, uno de los tipos de demencia más frecuente, y debe adaptarse a una nueva vida, consciente de que, después de un año, probablemente no recuerde cómo pensaba antes.

La demencia es el descenso paulatino y progresivo de la función mental que, más allá de la pérdida de memoria, afecta el pensamiento, el juicio y la capacidad para aprender, de modo que el deterioro de la memoria tiene implicaciones directas en el intelecto, el comportamiento y la capacidad para realizar actividades cotidianas. La orientación, la comprensión, el cálculo, la capacidad de aprendizaje, el lenguaje y el juicio se ven afectados; sin embargo, la conciencia no.

Cada persona desarrolla demencia de forma diferente y esto depende de las condiciones individuales antes de los

primeros síntomas. En etapa temprana, se puede observar una tendencia al olvido, pérdida de noción del tiempo y desubicación espacial incluso en lugares conocidos. Cuando la demencia evoluciona a intermedia, los signos son más evidentes y los acontecimientos recientes se olvidan, así como los nombres de personas cercanas, también hay una sensación de desconocimiento de lugares dentro de la propia casa; dificultad en la comunicación y necesidad de ayuda con el aseo y cuidado personal; cambios de comportamiento como rodear espacios o realizar las mismas preguntas repetidas veces son señales de este nivel.

La etapa avanzada se caracteriza por inactividad casi total de la persona, quien requiere ayuda para realizar acciones necesarias para la supervivencia como comer o caminar; se incrementa la desubicación en el tiempo y el espacio, generando alteraciones en el comportamiento, como agresividad. En este nivel es casi imposible el reconocimiento de familiares o amigos.

CAUSAS

De acuerdo con Gilberto Isaac Acosta Castillo, investigador del laboratorio de demencia del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, las demencias no se presentan de manera uniforme, pues se afectan regiones distintas del cerebro con características diferentes. Además, hay una mayor presencia en mujeres (60%), sobre todo aquellas en condiciones marginales. La forma más común de demencia es la enfermedad de Alzheimer, que representa entre un 60 y 70 por ciento de los casos. Un segundo tipo de demencia es la vascular generada por accidentes cerebrovasculares que causan lesiones. Otro tipo es la de Lewy, que se desarrolla por agregados anormales de proteínas en el interior de las células nerviosas del cerebro.

FACTORES DE RIESGO Y TRATAMIENTO

De acuerdo con Luis Miguel Gutiérrez Robledo, director del Instituto Nacional de Geriátrica, se han identificado factores de riesgo muy precisos para el desarrollo de las demencias. La inactividad física, fumar y beber alcohol en exceso, así como mantener niveles elevados de glucosa y colesterol en la sangre son algunos factores que pueden potencializar la presencia de demencias, al igual que la depresión, el bajo nivel educativo, la inactividad cognitiva y el aislamiento social.

Rosa Farrés, directora de la Federación Mexicana de Alzheimer, aseguró que en México las demencias no se diagnostican a tiempo debido a que el personal de salud de primer nivel no cuenta con la capacidad suficiente para observar síntomas de predemencia, situación que retarda la atención temprana para control estos padecimientos.

TRATAMIENTO

En la mayoría de las demencias, ningún tratamiento es capaz de reestablecer la función intelectual, sin embargo, tratar los trastornos que la empeoran retrasa el deterioro. La abstinencia del alcohol puede brindar mejoría a largo plazo y se recomienda suspender sedantes ya que empeoran la condición. Además, es necesario generar un ambiente seguro y de apoyo tanto de familiares como de cuidadores externos.

Existe la creencia de que los síntomas como pérdida de memoria, deterioro en la capacidad de marcha, problemas de atención y desorientación son características propias del envejecimiento, sin embargo, no todas las personas desarrollarán estas afecciones en la vejez y muchas otras no considerarán importantes los indicios prematuros, por lo que tendrán un retraso en el tratamiento que les generará un deterioro mayor en menor tiempo.



CONTAR LA SEXUALIDAD

Dos historias paralelas sobre la sexualidad, cuyo único punto de encuentro es una bicicleta, es la trama central de *Virgo*. Se trata de una puesta en escena que intenta responder preguntas comunes

que uno se formula en la adolescencia, tales como ¿qué es la primera vez? y ¿cómo reconocemos seres sexualizados y deseantes sin perturbar al otro, a la otra persona?

Dirigida por Daniela Arroio, de la compañía

Neurodrama, *Virgo* se presentará en el Foro Experimental Black Box del Centro Nacional de las Artes el próximo sábado 10 y domingo 11 de octubre. Para más información, puedes consultar www.cenart.gob.mx

¿Te han discriminado por vivir con VIH o por tu orientación sexual?

¡Aquí podemos ayudarte!

Brindamos:

- Orientación
- Referencia/Canalización
- Acompañamiento en quejas y reclamaciones

Busca nuestros Módulos de Derechos Humanos en:

- Clínica Especializada Condesa
Benjamín Hill 24, Col. Condesa, Ciudad de México
Tel: 2454 3469

- Clínica Especializada Condesa-Iztapalapa
Av. Combate de Celaya S/N, entre Campaña de Ébano y Francisco Rivera 1 y Francisco Rivera 2, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Iztapalapa, Ciudad de México
Tel: 5038 1700, ext. 7902 y 7904

¿QUIERES HACER TU SERVICIO SOCIAL EN LETRA S, SIDA, CULTURA Y VIDA COTIDIANA, A.C.?

Si estudias los últimos semestres de comunicación, sociología, antropología social o alguna otra carrera relacionada con las Ciencias Sociales, acércate y participa en alguno de nuestros proyectos.

Para más información, comunícate a los teléfonos 5532 2751 o 5672 7096, en horarios y días hábiles.

Hoy más que nunca, cuidemos nuestras mentes

10 de octubre
Día Mundial de la Salud Mental

www.letraese.org.mx

Reseña

Pandemia: REFLEXIONAR EN ESPAÑOL

Rocío Sánchez



Seis meses han pasado desde que países de América Latina comenzaron a entrar en confinamiento. Hoy, las preguntas continúan. ¿Cómo procesamos el fenómeno del SARS-CoV-2? ¿Qué estamos aprendiendo, si es que estamos aprendiendo algo? ¿Qué circunstancias nos convirtieron en la región más afectada por la pandemia durante tantos meses?

Para seguir contribuyendo a la reflexión, la iniciativa editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) lanzó su segundo libro compilatorio, *La fiebre*. Se trata de la continuación de un primer esfuerzo, titulado *Sopa de Wuhan*, donde los escritos de importantes plumas de todo el mundo fueron traducidos al español.

La fiebre presenta una segunda revisión, esta vez desde el continente americano, esencialmente con voces del Cono Sur (Argentina) y de México. Son 16 artículos, muchos de ellos escritos especialmente para esta edición, que desmenuzan la gran interrogante que es la pandemia desde disciplinas como la filosofía, la sociología, la comunicación, la economía, el periodismo, el feminismo, la psicología, la historia el derecho y hasta la dramaturgia.

Las palabras vertidas buscan, por un lado, desvelar el (que parece ser un) gran misterio: de dónde proviene el virus. La respuesta es evidente desde el activismo ambiental: de la invasión humana de ciertos hábitats en donde diversas especies se ven obligadas a convivir, dando lugar a la transmisión de enfermedades que en otras circunstancias no habrían proliferado sin control.

Por otro lado, autores y autoras tratan de dar respuesta a las preguntas de cómo se está viviendo y, sobre todo, cómo se logrará sobrevivir, socialmente, a una pandemia que implica un severo cuestionamiento al sistema capitalista, que ha obligado a parar las producciones y las comercializaciones, pero que también se ha encargado de desechar a la fuerza de trabajo considerada “no esencial”, por no decir “totalmente prescindible”. Y no se pierde de vista, tampoco, el análisis de la vivencia individual. Cómo todos, en medio de un discurso de bien colectivo, vivimos la realidad entre las cuatro paredes del confinamiento. Cómo podemos, desde nuestros asientos, colaborar en la reflexión y comenzar a trazar lo que queremos que venga después de que esto pase, cuando sea que esto pase.

La demencia se presenta cuando las células del cerebro comienzan a dañarse, cada vez en mayor proporción. Contrario a lo que se piensa, no todas las personas que envejecen se ven afectadas por la demencia, aunque es cierto que afecta mayormente a las personas de la tercera edad. Sin embargo, también pueden presentarse casos en adultos jóvenes.

Del olvido A LA DEMENCIA

Dulce Carpio



Es una enfermedad que daña progresivamente
LAS FUNCIONES MENTALES

ALGUNAS CAUSAS SON:



Depresión



Uso de algunos medicamentos



Abuso de alcohol



Problemas tiroideos



Deficiencia de vitaminas, en especial el complejo B

AFECTA ÁREAS COMO:

EL PENSAMIENTO
Y EL JUICIO

LA PERSONALIDAD

EL COMPORTAMIENTO
EMOCIONAL

LA MEMORIA

LA PERCEPCIÓN

EL LENGUAJE

EN LA ENTRADA DEL SUPERMERCADO, ANA MARÍA COMENZÓ a sentir mucho miedo al ver un hoyo negro en el suelo, tanto que prefirió regresar a su casa. No obstante, ella no logró ver que en realidad se trataba de un tapete. La falta de percepción, aunada a sus problemas de memoria a corto plazo, son indicios de demencia, una enfermedad neurodegenerativa que impide realizar actividades cotidianas y conduce a un estado de discapacidad y dependencia.

La demencia es causada por daños a las células del cerebro, su deterioro es irreversible. Inducida por algunos factores relacionados con el estilo de vida (alcoholismo, obesidad, tabaquismo, falta de vitamina B12, depresión), enfermedades como un derrame cerebral, Parkinson, Huntington, el Alzheimer es la forma más común de demencia. A nivel mundial, cada 3 segundos alguien en el mundo desarrolla demencia.

El envejecimiento es otro de los riesgos de padecer dicha enfermedad (mas no una regla) y aunque son raros los casos también puede afectar a personas jóvenes. Si bien, la mayoría de las demencias no tienen cura, un diagnóstico oportuno podría retrasar su evolución.

Se acudiría con el especialista al detectar pérdida progresiva y frecuente de la memoria, cambios de personalidad, problemas de lenguaje o afectaciones en la percepción de las cosas. Su tratamiento dependerá del tipo de demencia detectada incluso para algunas no habrá y los fármacos solo podrían mejorar los síntomas temporalmente.

PARA DIAGNOSTICARLA SE REQUIERE:



Realizar un historial médico y físico

Evaluar el lenguaje y la memoria

Evaluar reflejos, sentidos y equilibrio